

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 80, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Agricultura

SERVICIO DE PLAGAS FORESTALES

Haciendo público el tratamiento obligatorio contra las plagas de los encinares y alcornoques en las provincias de Córdoba, Badajoz, Cáceres, Madrid, Toledo y Salamanca.

Se hace público, para conocimiento de todos los propietarios de encinares y alcornoques de las provincias de Córdoba, Badajoz, Cáceres, Madrid, Toledo y Salamanca, que estando en vigor, por Orden ministerial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 24 del año 1955, la declaración oficial de la existencia de plagas de insectos varios en las especies forestales encinares y alcornoques de las provincias antes citadas, se recuerda que el Servicio de Plagas Forestales realizará directamente los tratamientos únicamente en aquellas zonas en que esta forma de actuar resulte necesaria por la importancia y gravedad de los focos que en ellas hubiera, así como en aquellas otras en que por el número de solicitudes recibidas para hacer el tratamiento, se hayan podido concentrar zonas de superficies apropiadas para la ejecución de un tratamiento intensivo de gran amplitud.

La localización de estas zonas se comunicará a los interesados con la antelación necesaria, y en ellas, los propietarios afectados no podrán realizar por sí el tratamiento de sus fincas.

En todas las demás fincas no aludidas en el párrafo anterior, quedan los propietarios en libertad de hacer el tratamiento en forma adecuada y que ocren más conveniente a sus intereses. Lo que se hace público a los efectos antes citados.

Madrid, 1 de febrero de 1956.—El Director, Manuel Neira.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de febrero).

(G. C.—526)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Cooperación y Coordinación

CONTRATACION

Aprobado por el Pleno de la Corporación de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión del día 15 de diciembre de 1955, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de El Escorial, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que

durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 3 de febrero de 1956.—El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrios.

(O.—29.276)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Jerónimo Martínez Fernández, como contratista de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Dolores, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 28 de mayo de 1954.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—4.312)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Jerónimo Martínez Fernández, como contratista de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Germán Pérez Carrasco, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 30 de abril de 1954.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—4.313)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible

en razón del contrato garantizado por don Jerónimo Martínez Fernández, como contratista de las obras de construcción de alcantarillado en las calles de Carlos Auriol y San Guillermo, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 30 de abril de 1954.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—4.314)

Ministerio de Obras Públicas

Canalización del Manzanares

VENTA DE SOLARES

Este Consejo convoca concurso para la venta de un solar sito en esta capital, en la calle de Juan Duque, con vuelta a paseo de los Melancólicos, con una extensión de 3.438,96 pies cuadrados.

El concurso tendrá lugar el 27 del próximo mes de febrero, a las doce horas, y las proposiciones podrán ser presentadas todos los días laborables hasta el día hábil anterior a dicha fecha en la Secretaría de la Dirección, sita en la misma oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de once a trece, durante las cuales se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(G. C.—581)

(A.—4.268)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Electricidad

Don Manuel Pardo Urdapilleta, como Secretario general de Unión Eléctrica Madrileña, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, solicita la autorización necesaria para modificar la línea eléctrica a 46.000 voltios entre la Central de Mazarredo y la Subestación de Puente de la Princesa.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquélla.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los

que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4, o en las Alcaldías de Madrid (Carabanchel Bajo y Villaverde), durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La línea partirá de la Central de Mazarredo y estará formada por dos tramos, uno subterráneo y otro aéreo. El primero está proyectado desde el origen a lo largo de la calle de Moreno Nieto hasta llegar a la margen izquierda del río Manzanares, cruzará por debajo del cauce y paso subterráneo de la estación de Goya, para salir a la superficie detrás de la tapia de la misma en el poste núm. 4.

Sin embargo, hasta la definitiva urbanización de la margen derecha del río, la línea en proyecto cruzará provisionalmente el Manzanares en forma aérea.

El segundo tramo seguirá a lo largo de toda la tapia del ferrocarril de Madrid a Almorox, al que cruzará en su kilómetro 0,565, entre los postes 9 y 10. Cruzará, igualmente, la calle del General Ricardos, en las inmediaciones de «Auxilio Social»; la carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 4,010, y la de Andalucía, kilómetro 4,795.

Finalizará, por último, en la Subestación de Puente de la Princesa.

Relación de propietarios

TERMINO DE MADRID

- 1.—Ayuntamiento de Madrid.
- 2.—Ferrocarril Madrid-Almorox.
- 3.—Sociedad Española de Explosivos.
- 4.—Sacramental de San Justo.
- 5.—Saltos del Alberche.

CARABANCHEL BAJO

- 6.—Cerámica «La Concepción».
- 7.—Ayuntamiento Carabanchel Bajo.
- 8.—Expianación Ferrocarril Militar.
- 9.—Jesús Fe.
- 10.—Mariano Gimeno.
- 11.—Rafael Lahoz.
- 12.—Enrique García.

VILLAVERDE

- 12.—Manuel Iglesias.
- 13.—Marqués de Valmediano.
- 14.—Ricardo Ferrando.
- 15.—Manuel Mondejano.
- 16.—Juan Calvo.
- 17.—Valentín González.

(G. C.—530)

(O.—29.267)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Don Juan Pablo Molina Herranz, como Director Gerente de Provincial Eléctrica (S. A.), domiciliada en la plaza de la Lealtad, número 3, solicita la autorización necesaria para instalar una línea eléctrica a 15.000 voltios, que, con origen en la Subcentral de la Sociedad Hidroeléctrica Española, en Villaverde, suministre energía a los núcleos industriales de Villaverde y Getafe.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquella.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, número 4, o en la excelentísima Alcaldía de Madrid, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

NOTA-EXTRACTO

La línea partirá de la Subcentral de Villaverde.

Tendrá una longitud total de 2.355 metros, distribuidos en once alineaciones y con dirección Oeste.

Efectuará los siguientes cruzamientos: En la primera alineación, la carretera de San Martín de la Vega, en su kilómetro 3,820, y una línea telefónica de la C. T. N. E.

En la cuarta alineación cruzará el ferrocarril Madrid-Alicante y líneas de telemando y de telégrafos propiedad del ferrocarril.

En la décima alineación, la línea proyectada hasta aquí con cuatro circuitos, de los que inicialmente sólo se montarán dos, se bifurcará y dirigirá uno de ellos a enlazar con la línea general a 15.000 que desde la Central de Melancólicos va a Villaverde; el otro, que continúa en la 11.ª alineación, cruzará, en esta alineación 10.ª, la C. N. de Madrid a Cádiz, kilómetro 9,150, y una línea eléctrica a 45.000 voltios de Unión Eléctrica Madrileña.

En la 11.ª alineación cruzará una línea telefónica de la C. T. N. E.

Terminará, por último, frente a la factoría de Botticher y Navarro.

Relación de propietarios presentada:

- Hidroeléctrica Española.
- Carretera de San Martín.
- Cerámica «La Princesita».
- Herederos de Mariano Matesanz.
- Antonio Suárez.
- Juan José Martínez Seco.
- Isabel Fernández.
- R. E. N. F. E.
- Cerámica Norah.
- Campo Forestal de la Previsión Escolar (Diputación).

(G. C.—534) (O.—29.263)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Electricidad

Don Juan Pablo Molina Herranz, como Director Gerente de Provincial Eléctrica (S. A.), domiciliada en esta capital, plaza de la Lealtad, 13, solicita la autorización necesaria para instalar una línea eléctrica a 15.000 voltios, de El Escorial a Guadarrama, con destino a una segunda alimentación del primero.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

FERROCARRIL DE CIRCUNVALACION

Término Municipal de Madrid (antes Barajas)

EXPROPIACIONES

GRUPO N.º 3

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos de la vigente ley de Expropiación Forzosa, han de ocuparse en término municipal de Madrid, antes Barajas, las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura:

Número de orden	PROPIETARIOS	DOMICILIO	PARAJE	Clase de finca
1	Doña Tatiana Pérez de Guzmán	Quinta Torre Arias, Canillejas ...	Estación O'Donnell	Labor
2	Cantabria, S. A.	Montalbán, 9, Madrid	»	»
3	Don César Cort Boti	Finca Los Molinos, Canillejas	»	»
4	Don César Cort Boti	Finca Los Molinos, Canillejas	»	»

En su virtud, y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley de Expropiación, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados por las referidas obras que el próximo día 5 de marzo de 1956, a las once de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, comenzándose con la finca señalada con el número uno.

Madrid, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis Morales.
(G. C.—430)

(O.—29.215)

ca sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.

La Nota-Extracto del proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquella.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Betancourt, núm. 4, o en las Alcaldías de El Escorial y Guadarrama, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 14 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Nota-extracto

La línea tendrá una longitud total aproximada de 9.185 metros, y discurre toda ella sensiblemente paralela a la carretera de La Granja a El Escorial, desde sus kilómetros 10 al 19.

Estará formada por nueve alineaciones y efectuará un cruzamiento con una línea de «Saltos del Sil» a 220.000 voltios, entre los postes números 86 y 87.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término de Guadarrama

- 1.—Eugenio Andrés López.
- 2.—Ayuntamiento de Guadarrama.
- 3.—Doña Pilar Cuenca Segovia.

Término de El Escorial

- 4.—Empresa Madrid «El Jaral».
- 5.—D. Carlos A. Thiebaut Milla.
- 6.—D. Remigio Thiebaut Chardenal.
- 7.—D. Antonio Pérez Tabernero.
- 8.—D. José Moreno Yagüe.
- 9.—D. Jesús Benito.
- 10.—D. Julio Mateos.
- 11.—D. Pablo Mayoral.
- 12.—D. Antonio Arribas.

(G. C.—531) (O.—29.266)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Expropiaciones

ANUNCIO

Esta Dirección, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Ley de 20 de mayo de 1932 y el artículo 98 de

la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de conformidad con la propuesta formulada por la Sección de Fomento del Canal de Isabel II, y de acuerdo con el informe emitido por la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda, por resolución de 30 de agosto de 1955 ha dispuesto confirmar la valoración del Perito de la Administración, fijando en la cantidad de 293.309 pesetas el justiprecio de la finca que figura a nombre de don Pablo de la Serna Ferrer, como nudo propietario, y de don Agustín Ferrer Vallés, como usufructuario, señalada con el núm. 40 en el expediente de expropiación forzosa incoado por el Canal de Isabel II para la construcción del Embalse de Ríosequillo, en el término municipal de Buitrago del Lozoya, concediendo un plazo de treinta días, contados a partir de su notificación, para interponer el consiguiente recurso ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas.

Y no habiendo sido interpuesto dentro del plazo señalado, se considera firme dicha resolución.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 34 de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879.

Madrid, 24 de enero de 1956.—El Ingeniero Director, J. Aguilar.

(G. C.—532) (O.—29.265)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Expropiaciones

Tenencia de Alcaldía del distrito de Ventas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (antiguos términos municipales de Vicálvaro y Canillas)

En virtud de las atribuciones que confieren a esta Dirección las Leyes de 20 de mayo de 1932 y 16 de diciembre de 1954, ha resuelto fijar el día 28 de febrero próximo para verificar el pago de las fincas señaladas con los números 9 y 29, en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, incoado por el Canal de Isabel II para la construcción del Canal del Este, Trozo III, en el antiguo término municipal de Vicálvaro, y de la núm. 14-A del expediente de expropiación forzosa, incoado por la misma Entidad, para la construcción del Canal del Este, Trozo II, en el antiguo término municipal de Canillas.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento dictado para aplicación de la ley de Expro-

piación Forzosa de 10 de enero de 1879, y conocimiento de los interesados en el cobro, previniéndoles que el pago se verificará a las doce horas en el Salón de Actos de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Ventas del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, donde deberán personarse provistos de la documentación acreditativa de su personalidad y los títulos de dominio o posesión, no admitiéndose representación ajena si no se acredita por medio de poder debidamente autorizado, ajustándose el pago a las prescripciones contenidas en los artículos 62 al 66 del citado Reglamento.

Madrid, 24 de enero de 1956.—El Ingeniero Director, Juan Antonio Aguilar.
(G. C.—533) (O.—29.264)

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

Desconociéndose el paradero del mozo que se expresa, del actual reemplazo de 1956, se le llama y emplaza para que concurra a las operaciones de rectificación, cierre y declaración de soldados, que se celebrarán en 28 de enero y 12 y 19 de febrero, y que, de no hacerlo, será declarado presunto prófugo.

Mozo Francisco López González, hijo de Eloy y Dolores.

Alcobendas, a 26 de enero de 1956.—El Alcalde, Manuel Serrano.

(G. C.—538) (X.—277)

ARGANDA DEL REY

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 32 del vigente Reglamento de Contratación municipal, este Ayuntamiento, en sesión de 1 de febrero de 1956, ha acordado la suspensión indefinida del concurso anunciado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia del día 21 de enero próximo pasado, núms. 21 y 18, respectivamente, para la contratación de los Servicios de Recaudación por Gestión afianzada de determinados arbitrios municipales.

Arganda del Rey, 2 de febrero de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—567) (O.—29.269)

PEDREZUELA

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1956, Pío Lorente Altozano, hijo de Blas y de Marina, que nació en esta localidad el día 28 de junio de 1935, se le cita por el presente para que comparezca al acto del cierre del alistamiento, que tendrá lugar el 12 del actual mes de febrero, a las doce horas, y a la declaración de soldados el día 19

del mismo mes y hora; significándole que, de no comparecer, será declarado prófugo.

Pedrezuela, 1 de febrero de 1956.—El Alcalde, Maximino de la Fuente.
(G. C.—568) (X.—283)

MORATA DE TAJUÑA

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 28 del presente mes, aprobó el pliego de condiciones para la cobranza de los arbitrios municipales de la Riqueza Rústica y Urbana por el sistema de gestión afanzada, mediante la celebración de oportuna subasta, haciéndose público para examen y presentación, en su caso, de reclamaciones, en el plazo de ocho días, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Morata de Tajuña, 30 de enero de 1956.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—571) (O.—29.272)

CERCEDILLA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito núm. 1, con cargo al superávit del ejercicio anterior, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Cercedilla, 1.º de febrero de 1956.—El Alcalde, M. Arias.
(G. C.—572) (O.—29.275)

VALDETORRES DE JARAMA

Don Miguel García García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Valdetorres de Jarama.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada la construcción de un Silo-Granero en un terreno sobrante de la vía pública enclavado en la calle del Sol, de esta localidad, para el servicio de estos agricultores, con la ayuda del Servicio Nacional del Trigo y del Instituto Nacional de Colonización, cuyo Silo-Granero se ha de construir con arreglo al proyecto, planos y pliego de condiciones formulados por el Ingeniero Agrónomo don Alvaro González Coloma, cuyos documentos, en unión del expediente abierto al efecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen; que los que se crean perjudicados pueden presentar las reclamaciones que estimen convenientes, por escrito y debidamente justificadas, en el plazo de treinta días antes indicado, en la misma Secretaría de este Ayuntamiento, y que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se presenten. Lo que hago público por el presente para general conocimiento.

Valdetorres de Jarama, a 27 de enero de 1956.—El Alcalde, Miguel García.
(G. C.—566) (O.—29.274)

HUMANES DE MADRID

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica de este término para el año actual, por término de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Humanes de Madrid, a 4 de febrero de 1956.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—583) (O.—29.270)

ALCOBENDAS

Se hace público para general conocimiento que el acuerdo de este Ayuntamiento ratificando compromisos de auxilios para la ejecución del proyecto modificado de abastecimiento de agua a esta Villa, se encuentra expuesto al público, para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Principales características del acuerdo: Entrega gratuita de terrenos necesarios para las obras.

Abonar durante la ejecución la diferencia entre el coste total de las mismas y

la cantidad que aporta el Estado, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 17 de marzo de 1950 y su rectificación del 14 de abril siguiente.

A reintegrar al Estado en veinte anualidades iguales la cantidad por él anticipada.

Abonar los gastos de conservación de las obras e instalaciones.

Alcobendas, a 3 de febrero de 1956.—El Alcalde accidental, Manuel Serrano.
(G. C.—569) (O.—29.271)

NAVARRREDONDA

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se cita, alistado por esta localidad para el reemplazo de 1956, se le emplaza para que acuda a esta Casa Consistorial los días 12 y 19 del presente mes de febrero, por sí o por persona que lo represente, a los actos de cierre del alistamiento y clasificación de soldados, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozo: Nemesio Moreno Orgaz, hijo de Gregorio y Saturnina, que nació el día 5 de enero de 1935.

Navarredonda, 3 de febrero de 1956.—El Alcalde, Leoncio Romero.
(G. C.—587) (X.—282)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Ignorándose el paradero del mozo del reemplazo de 1956, Martín-Antonio Garnés Izquierdo, hijo de Antonio y Candelaria, que nació en esta localidad el día 3 de enero de 1936, se le emplaza para que acuda a la Casa Consistorial en la mañana de los días 12 y 19 del presente mes de febrero, por sí o por persona que lo represente, a los actos de cierre del alistamiento y clasificación de soldados, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Gargantilla del Lozoya, 3 de febrero de 1956.—El Alcalde, José Domínguez.
(G. C.—586) (X.—281)

LA HIRUELA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el Padrón municipal de habitantes de este término, relativo al 31 de diciembre de 1955, para oír las reclamaciones que sobre él puedan presentarse.

La Hiruela, 24 de enero de 1956.—El Alcalde, Vicente García.
(G. C.—570) (X.—278)

CERCEDILLA

Desconociéndose el paradero actual del mozo Carlos-Teodoro Arribas González, nacido en Cercedilla, provincia de Madrid, el día 11 de septiembre de 1935, hijo de Apolonia y de Honorata, y habiendo sido incluido en el alistamiento del reemplazo de 1956, formado por este Ayuntamiento, e ignorándose asimismo el paradero de sus padres, tutores o familiares directos, se le cita por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante esta Alcaldía a los actos de rectificación definitiva y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 12 y 19 del actual, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le instruirá el correspondiente expediente declarándole prófugo, incurriendo además en las responsabilidades a que haya lugar.

Cercedilla, 2 de febrero de 1956.—El Alcalde, M. Arias.
(G. C.—582) (X.—280)

PARACUELLOS DE JARAMA

Por medio del presente se hace saber que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el Padrón municipal de habitantes en su renovación quinquenal, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Población y Demarcación. El citado Padrón está referido al día 31 de diciembre de 1955.

El plazo de exposición es el de quince días, durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones procedieren.

Paracuellos de Jarama, 3 de febrero de 1956.—El Alcalde, Domingo Ramos.
(G. C.—585) (X.—284)

LOS MOLINOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

les, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante ocho días, el pliego de condiciones aprobado para la pública subasta del aprovechamiento de los productos maderables y leñosos de copas de 153 pinos silvestres, señalados para su corta en el monte núm. 40 del Catálogo, cuyo volumen ha sido calculado en 207,519 metros cúbicos de madera y 48,503 metros cúbicos de leñas, clasificado en el grupo primero de la norma primera de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952, bajo el tipo base de licitación de 103.759,60 pesetas, y como precio índice, a los efectos determinados en la norma décima de la citada Orden ministerial, el de pesetas 129.699,50, correspondiente al incremento del 25 por 100 sobre el precio base. Esta subasta es para industriales provistos del certificado profesional de clase A, B o C.

Durante el mencionado plazo puede ser examinado el mencionado pliego de condiciones y presentarse contra el mismo los reparos que se estimen oportunos.

Los Molinos, 4 de febrero de 1956.—El Alcalde, Nicolás Bragado.
(G. C.—584) (O.—29.273)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 55.057/52, carpeta número 68, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rafael Benito Santa Cruz, domiciliada en Madrid, calle Valverde, núm. 20.

Tres bancos de carpintero, 600 pesetas; una sierra de ingletar, 300 pesetas; una báscula para 500 kilogramos, 325 pesetas; una chimenea de madera y espejo biselado de 1,50 por 2, 350 pesetas; dieciocho escaleras de varios peldaños, 720 pesetas; derechos de traspaso del local ocupado por la Empresa, en Valverde, núm. 20, con un solo hueco a la citada calle y bastantes cuartos interiores y cueva, pagando de renta mensualmente 485 pesetas; 100 kilogramos de aceite de linaza, a 40 pesetas kilogramo.

Tasados en la suma de cincuenta y dos mil doscientas noventa y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Valverde, núm. 20, siendo su depositario don Leopoldo Muñoz Luque.
(C.—11.609)

Expediente núm. 2.585/53, carpeta número 318, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manufacturas Beta, domiciliada en Madrid, calle Pasaje Doña Carlota, núm. 6.

Un grupo electrógeno marca «Hatz Ruchastort», motor de 6 HP, alternador 4 de aceite pesado, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado en la suma de diez mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, pasaje Doña Carlota, núm. 6, siendo su depositario don Manuel González.
(C.—11.610)

Expediente núm. 887/53, carpeta número 448, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Ramón Martínez, domiciliada en Madrid, calle Rosa de Silva, número 36.

Cinco metros cúbicos de piedra de la llamada caliza, cuyas dimensiones son de 1,50 por 1 y por 0,70, y otra de 1,40 por 0,60 y 1,20, y otra de 2,20 por 1,40 y 1,10, a 1.100 pesetas metro cúbico.

Tasados en la suma de cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en el domicilio, Rosa de Silva, número 36, siendo su depositario don Ramón Martínez.
(C.—11.611)

Expediente núm. 6.192/52, carpeta número 422, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Antonio Sánchez Migueláñez, domiciliado en Madrid, calle del Olivar, núm. 5.

Un armario de dos puertas con espejo en el interior, y de madera de haya, 900 pesetas; una mesilla de noche, 100 pesetas.

Tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Olivar, núm. 5, siendo su depositaria doña Manuela Alonso de la Iglesia.
(C.—11.612)

Expediente núm. 2.381/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Matías Rubio, domiciliada en Madrid, calle de San Bernardo, núm. 71.

Una cama articulada de 1,75 por 0,80, completamente nueva.

Tasada en la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Bernardo, número 71, siendo su depositario don Francisco Rubio Frutos.
(C.—11.613)

Expediente núm. 2.385/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Daniel Díaz Solana, domiciliada en Madrid, calle Castelló, núm. 46.

Un tresillo, compuesto de sofá con tres cuerpos y dos sillones, haciendo juego, tapizados en paño azul, uso regular.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Castelló, núm. 46, siendo su depositario don Daniel Díaz Solana.
(C.—11.614)

Expediente núm. 2.656/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Mar-Set, Suministros Avícolas, domiciliada en Madrid, calle Santa María, núm. 27.

Una prensa de estampar, marca «Nacional».

Tasada en la suma de cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Santa María, número 27, siendo su depositario don Ignacio Martín.
(C.—11.615)

Expediente núm. 3.236/52, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Eugenio del Río Ortega, domiciliada en Madrid, calle Alonso Cano, núm. 22.

Un aparato de radio de cinco válvulas, marca M. R., 1.000 pesetas; un armario de madera de pino de dos puertas, sin luna, 100 pesetas; seis sillas de madera tipo corriente, 60 pesetas; una mesa de madera barnizada en oscuro, para comedor, de cuatro cubiertos, 100 pesetas; una mesa de madera de pino con dos cajones, para cocina, 50 pesetas.

Tasados en la suma de mil trescientas diez pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Cano, número 22, siendo su depositaria doña Ana Alaminos.
(C.—11.616)

Expediente núm. 1.014/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa José María López Piñero, domiciliada en Madrid, calle Fuencarral, núm. 4.

Una mesa de despacho estilo Renacimiento, con tapa de luna, tres cajones, y dos sillas tapizadas en color granate, de igual estilo, y una mesita de máquina de escribir.

Tasadas en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fuencarral, núm. 4, siendo su depositario don Rafael Herrero.
(C.—11.617)

Expediente núm. 58/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Atilio Chá-

món Casquero, domiciliado en Madrid, calle del Acuerdo, núm. 24.

Una máquina de escribir portátil, marca «Remington»; una mesa de despacho en madera corriente, con cinco cajones; una mesa de máquina con un cajón; una mesa de despacho con cinco cajones, en madera corriente; una mesa auxiliar con un cajón; cuatro sillas iguales en madera corriente; un sillón y tres sillas en madera corriente; un tresillo tapizado en tela corriente y rameada; un armario con dos puertas de cristal; dos cajones en la parte baja, y en la parte izquierda un cierre de persiana en madera corriente, en buen uso.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Acuerdo, núm. 24, siendo su depositario don José González.

(C.—11.618)

Expediente núm. 705/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Benigno Mateo Arribas, domiciliada en Madrid, calle General Zabala, núm. 17.

Una aparato de soldadura de autógena, marca «Sociedad Anónima», oxígeno industrial, sin número visible y uso regular, 600 pesetas; cuatro tornillos de hierro, de banco, tamaño grande, 1.600 pesetas.

Tasados en la suma de dos mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Zabala, número 17, siendo su depositario don Benigno Mateo Arribas.

(C.—11.619)

Expediente núm. 5.302/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Miguel Marín García, domiciliada en Madrid, calle García de Paredes, núm. 6.

Una máquina calculadora marca «Iris», núm. 158.694.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 6, siendo su depositario don Fidel Martín.

(C.—11.620)

Expediente núm. 1.805/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Federico Rodríguez Pérez, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 32.

Un tresillo forrado en cuero color amarillo, estado regular.

Tasado en la suma de mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida de José Antonio, núm. 32, siendo su depositario don Federico Rodríguez Pérez.

(C.—11.621)

Expediente núm. 4.255/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Crédito Hispano Territorial, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 6.

Un despacho, compuesto de mesa tamaño grande, con dos puertas laterales, teniendo cada una de ellas en su interior cuatro bandejas; un armario librería de tres cuerpos y tres sillones; todo ello tallado en madera de pino y haciendo juego, en buen uso.

Tasados en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida José Antonio, núm. 66, siendo su depositario don Antonio Suárez Alvarez.

(C.—11.622)

Expediente núm. 6.112/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Inmobiliaria Aspe, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 66.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 2.528.518.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, avenida José Antonio, núm. 66, siendo su depositario don Joaquín Lorenzo Cifuentes.

(C.—11.623)

Expediente núm. 1.967/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Pedro Rodríguez López, domiciliada en Madrid, carretera del Este, núm. 66.

Un camión marca «Ford», de 17 HP, matrícula M-48238, motor número 5252-903, seis ruedas, capacidad de carga 3.000 kilogramos, bastante usado.

Tasado en la suma de veintiocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, carretera del Este, número 66, siendo su depositario don Pedro Rodríguez López.

(C.—11.624)

Expediente núm. 2.399/55, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Palacio Losantos, domiciliada en Madrid, calle Fuencarral, núm. 147.

Un torno de un metro entre puntos, a más de medio uso, y llevar mucho tiempo sin trabajar.

Tasado en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, García de Paredes, número 1, tienda, siendo su depositaria doña Manuela Mendozona.

(C.—11.625)

Expediente núm. 1.479/53, carpeta número 522, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Manuel Jambrina Calvo, domiciliada en Madrid, plaza del Conde Barajas, núm. 4.

Un camión marca «Chevrolet», matrícula H. 1.365, de 21 HP, capacidad carga para una tonelada, pintado en verde, y la caja con cubierta de lona, cuatro ruedas; el vehículo está en la actualidad trabajando.

Tasado en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza del Conde Barajas, núm. 4, siendo su depositario don Manuel Jambrina Calvo.

(C.—11.626)

Expediente núm. 603/54, carpeta número 423, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa La Vidriera Española, domiciliada en Madrid, calle de la Palma, núm. 6.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 41281, carro grande, 120 espacios, en perfecto estado de funcionamiento, 4.000 pesetas; una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», núm. 40.141, carro normal, 90 espacios, también en buen uso, 3.500 pesetas; dos archivadores metálicos, uno con cuatro cajones y otro con seis, en buen uso, 3.000 pesetas.

Tasados en la suma de diez mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Palma, núm. 6, siendo su depositaria doña Margarita Vie Escrivano.

(C.—11.627)

Expediente núm. 1.967/54, carpeta número 281, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la Empresa Rodrigo Fernández Pérez, domiciliada en Madrid, calle del General Pardiñas, núm. 103.

Una mesita despacho con luna, 300 pesetas; una mesa de despacho con tres cajones y tapa de cristal, 1.500 pesetas; una mesa auxiliar con un cajón y tapa de mármol, 400 pesetas; un mueble fichero con cinco departamentos y cinco cajones, 300 pesetas; una librería, 300 pesetas; una máquina de escribir marca «Yost», núm. C. 50.727, nueva y funcionando, 4.000 pesetas.

Tasados en la suma de seis mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Pardiñas, número 103, siendo su depositario don Rodrigo Fernández Pérez.

(C.—11.628)

Expediente núm. 3/54, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de la Madera y Corcho, contra la Empresa Juan Cebollero González, con domicilio en Madrid, calle del Coronel Moscardó, número 25.

Una sierra de cinta marca «Nacional Inca», de 0,90, con motor acoplado de 10 HP, en perfecto estado.

Tasada en la suma de dieciocho mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la calle Coronel Moscardó, número 25 (Chamartín de la Rosa), siendo su

depositario don Fernando Cerceda Pascual.

(C.—11.629)

Expediente núm. 61/55, seguido a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra la Empresa José María Sevilla Delgado, con domicilio en esta capital, calle Viella, núm. 13, hotel.

Un compresor con motor acoplado de 1,3 HP, marca «Vasconia», en mal estado, y lleva mucho tiempo sin trabajar.

Tasado en la suma de setecientas pesetas.

Se encuentra depositado en el domicilio de calle Viella, núm. 13, y siendo su depositario judicial don Santiago Caracena Galleo.

(C.—11.630)

Expediente núm. 830/55, a instancia de la Mutualidad Laboral de Siderometalurgia, contra la Empresa Matías Rubio Torrijos, con domicilio en Madrid, San Bernardo, núm. 71.

Dos camas articuladas, con tapa de madera, de 120 centímetros.

Tasadas en la suma de mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, San Bernardo, núm. 71, siendo su depositario don Francisco Rubio de Santos.

(C.—11.631)

Expediente núm. 24/56, a instancia de la Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Barcelona, contra don Luciano Hernández González, vecino de esta capital, Antonio López, número 41.

Una mesa de comedor y seis sillas de madera corriente, deterioradas algunas de ellas, 200; un aparador con piedra de mármol en la parte superior y dos cajones, en buen uso, 100; un aparador de radio marca «Iberia», de cinco lámparas, núm. 72.413, en buen estado, 800; una mesa de cocina con dos cajones, 50; una máquina de coser marca «Singer», 600; un armario de dos cuerpos con dos lunas, 500; tasado todo ello en la suma total de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, Antonio López, núm. 41, siendo su depositaria doña María Castillo Lope.

(C.—11.632)

Exhorto núm. 1.616/55, a instancia de la Magistratura de Trabajo de Jaén, contra don Tomás Ortín Gil, con domicilio en Madrid, Blasco de Garay, núm. 65.

Un despacho en madera de caoba, compuesto de armario librería de tres cuerpos y una mesa con tapa de luna de 130 por 70, con tres cajones, 4.000 pesetas; una sillería, compuesta de sofá, dos sillones y seis sillas tapizadas en raso verde, 3.000 pesetas.

Cuyos bienes ascienden tasados a la suma total de siete mil pesetas.

Encontrándose depositados en el domicilio del deudor, Blasco de Garay, número 41.

(C.—11.633)

Expediente núm. 37/55, seguido a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra la Empresa Ignacio Martín Margaret, con domicilio en esta capital, calle de Santa María de la Cabeza, 27.

Un saloncito compuesto de tres sillones forrados en pana verde, dos sillas de haya forradas en tela azul a juego con los sillones; una mesita de centro de madera color nogal; una araña de seis brazos y un mueble bar, chapado en nogal. Todo ello tasado en la suma de tres mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Santa María, número 27, siendo su depositario don Ignacio Martín Margaret.

(C.—11.634)

Expediente núm. 15/55, seguido a instancia de la Mutualidad, digo, por la Compañía de Seguros Unidos, La Unión y El Fénix Español, contra la Empresa Agustín González Alba, con domicilio en esta capital, calle de la Cruz, 14.

Un aparato de radio marca «Invicta», de 5 lámparas, de ondas normal y corta, con dos mandos, con elevador de corriente, 1.400 pesetas; un armario de luna de un cuerpo, biselada, con un cajón en su parte inferior a lo largo del mismo, 600 pesetas.

Tasado todo ello en la suma de dos mil pesetas.

Se encuentran depositados en la calle de la Cruz, núm. 14, siendo su depositario don Agustín González Alba.

(C.—11.635)

Exhorto núm. 1.614/55, de la Magistratura de Barcelona, a instancia de la Mutua General de Seguros, contra la Empresa Juan A. Moreno Muñoz.

Un armario clasificador, de madera de pino, de 1,35 por 1,80 metros, el cual tiene en su parte izquierda 14 departamentos-bandejas, y cerrado por persiana de madera, y en su parte derecha está compuesto de un departamento superior, y debajo de éste otro grande, cerrado por dos puertas, 650 pesetas; una mesa de madera, de despacho, en color oscuro, de 65 por 40 cms., la cual tiene un cajón central y dos cajones en cada lado, 250 pesetas; cuatro sillas de madera en color oscuro, con asiento tapizado en pana color azul, 360 pesetas; un reloj de pared, caja de madera, antiguo y deteriorado, 200 pesetas; un armario de madera de 175 por 190 centímetros, en buen estado, en color claro, y el que consta de cuatro puertas, barnizado, 600 pesetas; dos coquetas, de las cuales, una de ellas tiene 160 cms. de alto, de tipo bajo, y constando de dos pequeños cajoncitos en su parte baja izquierda, y el espejo sobre marco de igual madera, de medidas 65 por 45 cms., biselado y valorado en 650 pesetas. La otra coqueta, también de madera en color oscuro, sin espejo, tiene dos cajones pequeños superiores, e inferior a éstos, tres cajones grandes con herrajes dorados y de medidas 90 por 180 cms., valorados en 850 pesetas, haciendo en total 1.500 pesetas; tres mesillas de noche de madera, todas ellas en color oscuro, de las cuales dos de ellas son iguales y constan de dos puertas cada una, y valoradas ambas en 260 pesetas, y la otra, de una sola puerta e inferior, valorada en 80 pesetas, haciendo un total de 340 pesetas; una máquina de coser marca «Singer», número F. 733.817, antigua y buen uso, 1.300 pesetas; un aparato de radio marca Grabd-Bell, sobre caja de madera grande, de color claro, de 5 lámparas, con 4 mandos, en buen uso, 750 pesetas; una cama turca metálica, con colchón metálico, 340 pesetas; un armario de madera de caoba, de 100 por 200 centímetros, en buen uso, en color oscuro, el cual tiene dos lunas exteriores y un cajón inferior, 900 pesetas; una percha de madera en color oscuro y estilo español, tallada, en buen uso, 450 pesetas; un comedor, compuesto de mesa de madera en forma cuadrada, de 95 cms. de lado, en color oscuro y extensible, 600 pesetas; un aparador con luna cristal superior y espejo, de 120 por 55 cms., constando de 4 cajones en su parte derecha y dos puertas al otro lado, 1.300 pesetas; un trinchero-vitrina de 80 por 190 centímetros, teniendo su parte superior la indicada vitrina con puertas de corredera de cristal, y teniendo tres estantes de lo mismo, y el cuerpo inferior de madera en color oscuro; tiene un departamento con dos puertas con luna, 850 pesetas; seis sillas de madera en color oscuro, las cuales tienen su asiento y respaldo tapizado en pana, 660 pesetas.

Todo ello tasado en la suma de doce mil cincuenta pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio de calle José Celestino Mutis, núm. 3, siendo su depositaria doña Josefa Villar Soriano.

(C.—11.636)

Exhorto núm. 1.265/55 de la Magistratura de Trabajo de Ciudad Real, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Antonio Nicolás Cansi, con domicilio en Madrid, calle de Covarrubias, núm. 17.

Un aparato de radio marca Optimus, de cinco lámparas, uso corriente, 1.000 pesetas; un tresillo tapizado en terciopelo rojo, en uso, 1.450 pesetas.

Todo ello tasado en la suma de dos mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Covarrubias, número 17, siendo su depositaria doña María Muñoz Lacort.

(C.—11.637)

Exhorto núm. 1.547/55, de la Magistratura de Trabajo de Toledo, seguido a

instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Isidro de Greogiro Ballota, con domicilio en esta capital, calle de Alcalá, núm. 79.

Un espejo con marco de madera de palosanto, de 1,20 por 0,80, en buen uso. Tasado en la suma de setecientas pesetas.

Se encuentra depositada en el domicilio de Alcalá, núm. 79, siendo su depositario don Francisco Rina Salguera.

(C.—11.638)

Exhorto núm. 1.608/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de San Sebastián, contra la Empresa Viajes Cafranga, con domicilio en Madrid, carrera de San Jerónimo, núm. 33.

Una máquina de escribir marca «Adler», en perfecto estado de funcionamiento, núm. 534.450.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de carrera de San Jerónimo, núm. 33, siendo su depositario José de Luis Cuesta.

(C.—11.639)

Exhorto núm. 146/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Segovia, contra la Empresa Construcciones Angoso, domiciliada en Madrid, Marqués de Cubas, núm. 3.

Una máquina de escribir marca «Underwood», en buen uso, 3.750 pesetas; una mesita para máquina y seis sillas, 340 pesetas.

Tasadas en la suma de cuatro mil noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Marqués de Cubas, núm. 3, siendo su depositario don Vicente Hernández Benito.

(C.—11.640)

Exhorto núm. 1.747/55, a instancia de la Delegación Provincial de Montepíos de Jaén, contra la Empresa Construcciones Alcázar (S. A.), con domicilio en Madrid, plaza de San Martín, núm. 4.

Una máquina sumadora marca «Hispano Olivetti», núm. 751 R. S., en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de plaza de San Martín, núm. 4, siendo su depositario don José Romero.

(C.—11.641)

Exhorto núm. 1.746/55, a instancia de la Inspección Provincial de Jaén, contra la Empresa Construcciones Alcázar, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, plaza de San Martín, núm. 4.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo M 40, de 200 espacios, núm. 111, de 1955, en perfecto estado, 5.000 pesetas; una máquina de escribir marca «Underwood», núm. 2.023.40, de 80 espacios, en perfecto estado, 3.500 pesetas.

Tasadas en la suma de ocho mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de plaza de San Martín, núm. 4.

(C.—11.642)

Exhorto núm. 1.749/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Jaén, contra Construcciones Alcázar (S. A.), con domicilio en Madrid, plaza de San Martín, número 4.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de 200 espacios, M 40, número 111-955, en buen uso.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de plaza de San Martín, núm. 4.

(C.—11.643)

Exhorto núm. 1.748/55, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Jaén, contra Construcciones Alcázar, con domicilio en Madrid, plaza de San Martín, núm. 4.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo 40 M, de 120 espacios, núm. 107.623.

Tasada en cuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de plaza de San Martín, núm. 4.

(C.—11.644)

Expediente núm. 134/55, seguido a instancia de la Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra Arturo Sánchez, sobre pensión de jubilación, con domicilio en calle Pozas, 16.

Una máquina de cortar picos, marca Leipriz, tasada en dos mil pesetas.

Estos bienes se encuentran depositados en el domicilio de calle Pozas, 16, siendo su depositario don Dionisio Ortiz Toribio.

(C.—11.645)

Expediente núm. 332/55, seguido a instancia de Mutualidad Laboral de Artes Gráficas, contra Arturo Sánchez, sobre pensión de viudedad, con domicilio en calle de Pozas, 16.

Una máquina de cose r con alambre, marca «Brehumen», accionada a pedal, número 14.447.

Estos bienes se encuentran depositados en su domicilio de calle Pozas, 16, siendo su depositario don Arturo Sánchez.

(C.—11.646)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 21 de febrero, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 2 de febrero de 1956. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia.)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta por segunda vez, y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados y tasados a la Empresa que a continuación se reseñan:

Expediente núm. 425/54, seguido a instancia de la Mutua General de Seguros, contra la Empresa Gregorio Martínez-Roz, con domicilio en esta capital, Costanilla de Santiago, 2:

Una máquina de escribir «Smith Premier», modelo 10, de teclado doble, modelo antiguo, núm. 66.692, usada, 1.200 pesetas. Un tresillo de madera, tapizado en paño color tabaco liso, de dos cuerpos, en regular estado, 1.400 pesetas. Una mesa de despacho de madera en color oscuro, con cristal biselado en la parte superior de la misma, y teniendo tres cajones, digo dos, y un pequeño departamento en la parte superior del lado derecho; otro cajón en su parte central, y en la parte de la izquierda de la misma un departamento con puerta y divisiones dentro de él, usada, 800 pesetas; un mostrador con estantería de cristales, y compuesto del mostrador de madera de un metro de alto por un tablero de 80 cms. de ancho y 1,70 de largo, sobre cuyo mostrador, y en la parte superior de su tablero, se encuentra situada en su parte media una mampara divisionaria de cristal esmerilado con una ventanilla del mismo de 30 por 46 centímetros, siendo ésta de 1,10 por 2,00 metros, teniendo dicho mostrador una puerta de entrada de 1,90 por 0,90 metros; en su parte interna tiene tres divisiones, todo ello en color oscuro, 1.100 pesetas. Los derechos de traspaso del local de don Gregorio Martínez Ros, sito en la finca de la costanilla de Santiago, 2, cuyo local está situado en la citada finca, pero con entradas por la calle de Mesón de Paños, calle que tiene un desnivel-pendiente de unos 40 grados en relación con la zona de con-

currencia comercial y con la fachada principal de la citada finca, y a 10 metros de la calle de costanilla de Santiago, ello unido a que la citada calle de Mesón de Paños es muy estrecha y poco transitada, aun cuando tiene dos puertas y ocho huecos grandes, todos ellos desiguales, debido a la pendiente de la citada calle y desproporcionadas de altura, hacen que, si bien interiormente consta y tiene su puerta principal de entrada 2,40 por 2,60 metros de alto, la que da al recibimiento-despacho de público, de 5,00 por 2,80 metros; a la derecha de éste se encuentra el despacho de iguales dimensiones que la anterior y en comunicación con ésta. Frente al primer recibimiento, despacho, y al fondo, el que da a un pasillo, de 4,50 por 1,20 metros de ancho, se encuentra primero, a la izquierda, otro departamento de 3,50 por 2,00 metros; junto a él, y con entrada por el pasillo, un water de 2,00 por 1,40, y junto a éste, y con entrada por el pasillo, otro water de dimensiones más reducidas; a continuación, y también con entradas por el pasillo, hay otros dos departamentos grandes que sirven de almacenes, y al fondo del mismo y con vistas y también con puerta a la calle, el departamento destinado a taller de 4,60 por 5,00, cuya puerta tiene 1,45 por 1,80 metros de alto, unido todo ello a la renta mensual que disfruta el citado local de 125 pesetas, hacen que las circunstancias actuales y comerciales se valoren en 70.000 pesetas.

Tasados todos ellos en setenta y cuatro mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la calle de costanilla de Santiago, 2, siendo su depositario don Gregorio Martínez Roz.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, General Martínez Campos, 23, el próximo día 21 de los corrientes, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría en Madrid, a 2 de febrero de 1956.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia.)

(C.—11.647)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a tercera pública subasta, y sin sujeción a tipo, y término de ocho días, los bienes embargados y tasados a la Empresa que a continuación se reseñan:

Expediente núm. 94/55, de Primas, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, contra don Felipe Bilbao Landa, con domicilio en Madrid, Ronda de Segovia, núm. 38.

Un tresillo con respaldo de madera y asiento tapizado en terciopelo rojo, y una mesita de centro haciendo juego con lo anterior.

Tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del apremiado, Ronda de Segovia, núm. 38, siendo su depositaria Victoria Mato Gómez.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 21 de febrero, a las diez y treinta horas de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, debiendo los

licitadores consignar en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 3 de febrero de 1956.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.—(Es copia.)

(C.—11.648)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 638, de 1955, sobre salarios, seguidos a instancia de Isidro Barroso Villalobos, contra «Heladerías Savoia», he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se relacionan, y que se encuentran depositados en el domicilio de la demandada «Heladerías Savoia», plaza de España, núm. 9; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 21 de febrero próximo, y hora de las once treinta de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una cafetera exprés, marca «Ome-ga», de dos portas, 2.100 pesetas.

Una caja registradora, marca «Hugis», núm. 206.510, 8.000 pesetas.

Nueve mesas veladores en madera de pino, 450 pesetas.

Veintiocho sillas en madera de chopo, con asiento de paja, 280 pesetas.

Una batidora, pintada en color rojo, de dos metros de altura, marca «Conchita», de la Casa Rafael Cabrera, con motor acoplado, marca «Paet», número 64.627, 3.000 pesetas.

Total, 13.830 pesetas.

Dado en Madrid, a 26 de enero de 1956.—El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—536) (C.—11.681)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 1, con el número 251, de 1955, sobre salarios, a instancia de Jesús Fernández Blanco, en representación de su hijo Jesús Fernández Herranz, contra don José Gutiérrez González, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se detallan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado José Gutiérrez González, calle de Narváez, núm. 71, piso cuarto, letra A; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 28 de febrero próximo, y hora de las once treinta de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un armario librería, estilo Renacimiento, 5.000 pesetas.

Una mesa del mismo estilo, haciendo juego, 3.000 pesetas.

Un sillón, tapizado en rojo, 1.000 pesetas.

Cuatro sillas, tapizadas en el mismo color, 800 pesetas.

Una lámpara de bronce, con ocho luces, 4.000 pesetas.

Un perchero paraguero, 200 pesetas.

Dos sillones de madera, 1.000 pesetas.

Una mesita pequeña, 500 pesetas.

Un fichero archivador, de hierro, 1.000 pesetas.

Una multicopista, marca «Gondell», 1.500 pesetas.

Una librería, 1.000 pesetas.

Una nevera de chapa, marca «Invicta», 1.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 25 de enero de 1956.—El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—537) (C.—11.680)

Magistratura de Trabajo núm 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos seguidos con el núm. 909, de 1955, a instancia de Araceli Asunción Serrano, contra Muebles Omega, sobre salarios, por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Royal», núm. X-545.498. Tasada en 3.000 pesetas.

Y para que tenga lugar se señala el día 29 de febrero próximo, a las trece horas, celebrándose en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23; y se previene:

Que el tipo de la subasta es el de la tasación.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que los bienes se encuentran en el domicilio de la Empresa Muebles Omega, San Bernardo, 42, siendo depositaria Visitación Delgado Salvador, con domicilio particular en Guzmán el Bueno, 9.

Madrid, 25 de enero de 1956.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—11.608)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo y Valvidares, Relator-Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de los de esta capital, por don Mateo Valcarce Gómez, con don Francisco de Ridder Pujol, sobre rescisión de contrato, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encauzamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia núm. 10

En Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Habiendo visto los presentes autos tramitados con arreglo a la ley de Arrendamientos Urbanos, procedentes del Juzgado de primera instancia número dieciocho, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Mateo Valcarce Gómez, mayor de edad, viudo, industrial, y vecino de esta capital, defendido por el Letrado don Mateo Congosto y representado por el Procurador don Cristóbal Estévez; y de la otra, como demandado y apelado, don Francisco de Ridder Pujol, también mayor de edad, y de igual vecindad que el anterior, y por fallecimiento de éste su viuda, doña María Rivas Gisól, por sí y en representación de su hija menor doña Loreto, que no han comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de los mismos se han entendido las ac-

tuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre rescisión de contrato de arrendamiento...

Fallamos

Que confirmando íntegramente la sentencia apelada, debemos desestimar y desestimamos en todas sus partes la demanda origen de estos autos, sobre resolución del contrato de arrendamiento de la tienda sita en el número veintisiete de la calle de Pelayo, de Madrid, deducida por don Mateo Valcarce Gómez, contra don Francisco de Ridder Pujol, al que absolvemos con las costas de primera instancia al actor, y sin hacer expresa imposición de las de segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, que para conocimiento de don Francisco de Ridder Pujol, y por su fallecimiento, hoy su viuda e hija, se publicará su encauzamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término legal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan C. Antón Pacheco, Luis Salcedo Ausó, Tomás Barinaga y Eduardo García Galán. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia anterior por el excelentísimo señor Presidente de la Sala primera de lo Civil, don Juan Cándido Antón Pacheco, Ponente que ha sido para la redacción de la presente sentencia, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala indicada, acto seguido de su pronunciamiento; certifico.—Juan M. Corujo. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado por la Sala, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Por mi compañero señor Corujo (Firmado).

(G. C.—519) (C.—11.606)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Diosnino Almonacid Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 229, de 1955, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de fecha 22 de junio de 1955, que desestimó petición de indemnización por casa-habitación durante el tiempo que ejerció el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Villaverde.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 11 de enero de 1956.—El Secretario, José Benítez.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—183)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por la Compañía Telefónica Nacional de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 244, de 1955, contra revocación de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de 27 de diciembre de 1954, autorizando a la Telefónica para establecer en la carretera de Aranjuez a Los Infantes, sujetándolo a ciertas condiciones, habiendo sido confirmado por silencio administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 11 de enero de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—182)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Enrique Viala Marieges se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 241, de 1955, contra revocación del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de enero de 1955, que le separó definitivamente del servicio como Oficial administrativo de Secretaría, así como de la denegación tácita del recurso de reposición.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 11 de enero de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—181)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Agustín Pelece se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 226, de 1955, sobre revocación de la denegación tácita de recurso de reposición, reclamando del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid nueva clasificación de categorías y sueldos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 11 de enero de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—180)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en dicho Juzgado contra don Rafael Gómez Pérez, para la exacción de una multa de mil pesetas impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de su tasación, o sea por la cantidad de tres mil pesetas, una máquina de escribir, marca «Underwood», de carro medio, número 3695141; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día uno de marzo próximo, a las doce de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esa tasación.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado precio; y

Tercero

Que la máquina que se subasta se encuentra depositada en la calle de Oviedo, número veintisiete, siendo su depositario don Moisés Hernández Martín.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(C.—11.684)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue contra

don Laureano Jiménez Jiménez, para la exacción del resto de una multa impuesta al mismo por la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y precio de su tasación, o sea por la cantidad de 3.600 pesetas, los siguientes bienes de la clase de muebles, embargados a las resultas de este expediente:

Una cámara o depósito para leche, en madera y en su interior forrado de cinc, y cuatro cántaros de latón para veinte azumbres cada uno.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en la calle de Pelayo, número diez, siendo su depositaria doña Jesusa Ibáñez.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(C.—11.683)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos promovidos por el Procurador don Joaquín Aicúa González, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad «Serrería de Mármol Modelo» (S. A.), sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que luego se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de doscientos cincuenta mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente

Finca

Edificio en construcción, sito en esta capital, con fachada a la calle del Marqués de Mondéjar, número nueve provisional, compuesta de dos plantas; distribuidas: la planta baja, en cuarto de aseo, despacho, oficina, cuarto transformador y caja de escalera; la planta, en cuarto de aseo, una habitación, cocina, comedor, vestíbulo y oficina, que ocupa una superficie de noventa y seis metros cuadrados, equivalentes a mil doscientos treinta y seis pies cuadrados, y ocho décimos de otro, también cuadrados.

Al fondo del solar se esta construyendo una nave de veinticinco metros noventa centímetros de fondo por quince metros de ancho, con una superficie de trescientos ochenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, siendo las paredes de la nave de una altura de cuatro metros, cubierta con armadura metálica y caja.

Entre la nave y la edificación de la fachada queda un gran patio descubierta. La totalidad del solar, que ocupa una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados, y linda: al Sur o frente, en línea de quince metros, con la calle del Marqués de Mondéjar; al Este o derecha, entrando, en línea de cuarenta y cinco metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron, las que forman ésta; al fondo, en línea de quince metros, situada al Norte, con el resto de la finca, propia de don Maximiliano Carvajal, y al Oeste o izquierda,

esta capital, en diligencias núm. 366, de 1955, por lesiones, se cita a la perjudicada Agapita Rodríguez Serrano, que vivía en una chabola de la calle de Antonio López, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de que sea reconocida por los médicos forenses, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—554)

JUZGADO NUMERO 17

Por virtud del presente, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del penado Manuel Donas Gómez, se le requiere por el presente a fin de que haga efectiva la indemnización de 225 pesetas a Gabriel García y 200 a Gonzalo Sánchez, a que fué condenado en sentencia dictada por la Superioridad con fecha 23 de mayo de 1950, en sumario seguido con el núm. 296, de 1943, por robo, por el Juzgado de instrucción núm. 17.

(B.—537)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 22****EDICTO**

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número trescientos sesenta y ocho, de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Caja de Seguros Reunidos» (S. A.), representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don José Orejón de la Fuente, sobre pago de mil seiscientos noventa y siete pesetas ochenta y cinco céntimos, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes muebles y semovientes embargados al demandado y que son los siguientes:

Un carro de varas de dos caballerías, matrícula C. R. núm. 39, en buen estado, valorado en quinientas pesetas.

Una mula negra, menos de la marca, que atiende por «Briosa», de doce años, sin marcas ni señales, valorada en dos mil pesetas.

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Pedro Antonio Gómez de León, vecino de Alhambra, Infantes (Ciudad Real).

Advertencias y condiciones**Primera**

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, número cincuenta y dos, quinto, el día seis de marzo próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.317)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 833. — Estimado Gómez (Juana), con domicilio últi-

mamente en la calle del General Varela, núm. 13, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de Madrid, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 15 de marzo, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por vejación, contra la misma.

(B.—627)

JUZGADO NUMERO 12

Juan Zamora Martínez, de cuarenta y nueve años, casado, industrial, hijo de Santiago y Encarnación, natural de Murcia, y sin domicilio conocido, condenado por daños en el juicio de faltas núm. 812, de 1954, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—490)

José María de la Cuerda Villar, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, condenado por hurto en el expediente núm. 202, de 1955, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—491)

Eleuterio Ureta García, de veinticuatro años, soltero, hijo de Eleuterio y Carmen, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Valencia, núm. 26, condenado por daños en el juicio de faltas núm. 380, de 1955, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—492)

Juan Sanz Perucho, alias «el Manco», de cuarenta y siete años, casado, tratante, hijo de Juan y Teresa, natural de Albacete, y sin domicilio conocido, condenado por lesiones en el juicio de faltas número 429, de 1955, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, 4.

(B.—493)

JUZGADO NUMERO 22

Juan Cano Cobo, domiciliado anteriormente en la calle de Santiago, núm. 1, y hoy en ignorado paradero, comparecerá

ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, el día 23 de febrero, y hora de las once treinta de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 847, de 1955, se sigue por lesiones contra el mismo; previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—409)

(B.—574)

ALBURQUERQUE

Don Angel Rodríguez Williams, Juez comarcal de Alburquerque (Badajoz).

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, requiriendo a los agentes de la Policía judicial para la práctica de activas diligencias, a fin de averiguar quién o quiénes pudieran haberse apropiado de dos décimos de la Lotería Nacional para el sorteo celebrado el día 5 del mes de enero en curso, número 3.508, serie quinta, fracciones 8 y 9, adquiridos en la Administración de Loterías «La Pajarita», sita en la Puerta del Sol, de Madrid, siendo el valor de cada décimo de 100 pesetas, los cuales fueron remitidos por la vecina de dicha capital Valentina Pérez Bautista como certificado ordinario al pueblo de Alburquerque (Badajoz), y al ser recibido dicho certificado por el destinatario observó que habían desaparecido los décimos, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza al presunto autor del hecho para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para responder del hecho de autos, bajo los apercibimientos legales.

(G. C.—301)

(B.—421)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIALCALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 4^o

TELEFONO 25 32

arquitectura, Habilitado Pagador Servicios Industriales, Sobrestante Pagador Vías y Obras provinciales, Directores Colegio Nuestra Señora de las Mercedes, Colegio de San Fernando, Ingeniero Jefe Servicio Agropecuario, Aparejador Servicio Arquitectura y Ayudante Pagador Servicio Forestal, acreditando la inversión de diversos libramientos a justificar de los años 1954 y 1955.

17 de noviembre de 1955**GOBIERNO INTERIOR**

821. Declarar de abono a favor de la Casa Hispano Olivetti la cantidad de 46.800 pesetas, por el suministro de seis máquinas de escribir destinadas a distintas Secciones Administrativas de la Corporación.

21 de noviembre de 1955**GOBIERNO INTERIOR**

822. Conceder al señor Cura Párroco de San Bernabé Apóstol, de la villa de El Escorial, don Félix Díez Ruiz, la suma de 62.820 pesetas, en concepto de ayuda económica, para contribuir a los gastos de reconstrucción de la indicada Parroquia.

OBRAS PUBLICAS

823. Devolver a don Jesús Vereda Librero la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 49, fecha 16 de agosto de 1954, por valor de 12.900 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de reparación del firme de la carretera de Torres de la Alameda a Los Hueros.

824. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial del firme de la carretera de Miraflores a Rascafría por el Puerto de la Morcuera, en sus kilómetros 9 al 12 y 16 al 21, inclusivos, y acopios de gravilla en los kilómetros 13 al 15 y 22 al 24, inclusivos, y fracción del 25, de las que es contratista don Antonio Valdés López.

825. Aprobar proyecto de reparación del kilómetro uno de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, por

Meco, por un total importe de 71.959,34 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

826. Aprobar proyecto de construcción de caseta para transformadores en el recinto del Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 149.894,91 pesetas.

827. Aprobar proyecto de reparación de la instalación eléctrica en las dependencias de dementes, almacén de ropas y sótanos de la cocina general del Hospital provincial, por un total importe de 20.641,96 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

828. Aprobar proyecto de reforma de la instalación de calefacción del Pabellón del Director, en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 12.114,34 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

829. Aprobar proyecto de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de la comarcal El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo al de Santa María de la Alameda, por un total importe de 429.613,69 pesetas; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 418.691,31 pesetas.

830. Aprobar proyecto de reforma de la instalación de calefacción de las Salas 36 y 37 y dependencias de la cocina general del Hospital Provincial, por un total importe de 8.416,95 pesetas; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

831. Aprobar proyecto de carpintería y pintura en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de pesetas 37.084,11; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.